+ pro quo

aulas por la inclusión

pro inclusiva
acción social canaria

+proquo

aulas por la inclusión

ÍNDICE

1. Objetivos y características del proyecto
2. Desarrollo del proyecto
3. Procedimiento de inscripción
4. Calendario
5. Derechos de imagen y difusión

1. Objetivos y características del proyecto

«Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión» es un proyecto socioeducativo de aprendizaje-servicio solidario llevado a cabo por la Asociación Pro Inclusiva Acción Social Canaria, e impulsado por el Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Discapacidad, así como por el Cabildo de Gran Canaria y Lanzartore; cuya finalidad es visibilizar y sensibilizar sobre la realidad de la discapacidad, destinado al alumnado de 3.º y 4.º curso de ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional, y, por extensión, a la comunidad educativa en general, a través del **contacto directo con personas con discapacidad.**

El **objetivo general** de «Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión» es el desarrollo de proyectos e iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y favorecer su inclusión y normalización, fomentando una conciencia social y comunitaria entre los jóvenes y las jóvenes.

Podrá participar el profesorado y el alumnado de cualquier materia o módulo. Los proyectos que se trabajen en las aulas se ajustarán y adaptarán al currículo de estas materias o módulos, de manera que constituyan un apoyo para el cumplimiento de los objetivos curriculares y de las competencias establecidas en los mismos. Los proyectos para desarrollar podrán ser de tipo tecnológico, audiovisual, social, de accesibilidad, etc.

Se favorecerá el trabajo colaborativo entre los centros participantes, preferiblemente a nivel interinsular, fomentando el desarrollo de proyectos conjuntos en los que se complemente el trabajo de cada aula. Asimismo, se impulsará el intercambio de experiencias y encuentros entre alumnado de diferentes islas, para promover la conciencia social del alumnado y de la comunidad educativa, impulsando una actitud proactiva y constructiva, que estimule el sentido de pertenencia a la comunidad, fomentando iniciativas para mejorarla, asumiendo que se puede trabajar para la sociedad y el entorno más cercano desde la escuela, y generando proyectos beneficiosos para la comunidad en colaboración con las administraciones locales y asociaciones vecinales.

2. Desarrollo del proyecto

Las **acciones** que se realizarán durante el curso escolar son las siguientes:

Enero - febrero 2025

- Coordinación con los centros y docentes participantes a través de medios telefónicos, correo electrónico o videoconferencia.
- Charla dirigida al profesorado en materia de discapacidad, que se podrá llevar a cabo a través de videoconferencia o presencialmente.
- Celebración de las jornadas de presentación iniciales intercentros.

Marzo 2025 - mayo 2025

- Selección de propuestas de trabajo a desarrollar.
- Comienzo del trabajo en las aulas: diseño y elaboración de los proyectos elegidos.
- Seguimiento telemático y/o presencial de los trabajos por parte de las personas responsables del proyecto. Se proporcionará asesoramiento al alumnado en materia de discapacidad, accesibilidad y productos de apoyo.
- Encuentros entre alumnado y voluntariado con discapacidad, cuya duración será de unos 40-45 minutos, para llevar a cabo el seguimiento y la orientación de los diferentes proyectos o iniciativas.

Junio 2025

- Jornadas de clausura del proyecto y presentación de proyectos e iniciativas.
- Cumplimentación del informe final. Se deberá rellenar y entregar una informe final en el que se incluirá una relación concreta de los productos y/o servicios desarrollados, así como material o enlaces que permitan la visualización de los mismos.

3. Procedimiento de inscripción

«Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión» está dirigido al alumnado de 3.º y 4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de la Formación Profesional de centros públicos de Canarias.

Los **docentes de los centros de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote** interesados en participar en el proyecto «Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión», dispondrán de un plazo para la presentación de solicitudes que será **desde el día 9 de enero hasta el día 15 de enero ambos inclusive.** No se aceptarán solicitudes fuera de este plazo.

Para la solicitud, deberán cumplimentar un documento en formato WORD que llegará junto con este documento; deberán **cumplimentarlo**, **guardarlo como PDF y enviarlo** a la dirección de correo siguiente: asociacionproinclusiva@gmail.com

Podrán participar un total de **11 centros públicos** de varias islas con un máximo de dos grupos de clase por cada centro. La participación de los grupos de cada centro podrá realizarse desde una única materia o un único módulo, o implicar a varias materias o a varios módulos.

Las plazas para participar en el proyecto se distribuirán de la siguiente manera:

Tenerife	4 plazas
Gran Canaria	4 plazas
Lanzarote	3 plazas

En cada isla, y de acuerdo con el cupo de plazas indicado, **la selección se realizará por riguroso orden de recepción del documento de inscripción correctamente cumplimentado.** En caso de no cubrirse alguna de las plazas ofertadas en alguna de las islas, esta se reasignará a otra isla en la que exista una mayor demanda.

Si una vez seleccionado un centro, se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación en el proyecto, se deberá comunicar la renuncia al correo de la entidad: asociacionproinclusiva@gmail.com, indicando en el asunto: "Baja en el proyecto «Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión» (NOMBRE DEL CENTRO)".

4. Calendario

Periodo de recepción de inscripciones de los centros	9 al 15 de enero, ambos inclusive
Jornadas de presentación iniciales	Enero – febrero de 2025.
Desarrollo de los proyectos en los centros	Marzo – mayo de 2025.
Jornadas de clausura del proyecto	Mayo - junio de 2025.
Presentación de informe final	Hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.

Una vez concluido el proyecto, y con fecha límite de 30 de junio de 2025, el coordinador docente del proyecto en el centro educativo cumplimentará un breve formulario de informe final, en la que se hará constar un listado de los docentes participantes, así como de los trabajos generados durante la implementación del proyecto. Dispondrán de un modelo de informe en el que se detallará la información requerida, y que se les hará llegar antes de la fecha de finalización.

Los centros que participen en este proyecto deberán nombrar una persona coordinadora que actúe como contacto con la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria. Es obligatorio que el profesorado participante en el proyecto imparta docencia en alguno de los grupos que participará en el proyecto.

Funciones de la **persona coordinadora:**

- Coordinar y dinamizar el desarrollo del proyecto en el centro, dando prioridad a la colaboración multidisciplinar siempre que sea posible.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se ajusta a las instrucciones recogidas en esta resolución.
- Servir de enlace entre el centro y la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria. Por este motivo, deberá asegurarse de que el correo electrónico u otros datos de contacto facilitados sean los correctos. También deberá asistir a las reuniones de coordinación del proyecto que se lleven a cabo.
- Cumplimentar el informe final. La persona coordinadora será responsable de la veracidad de los datos que aparezcan en dicho informe.

Funciones del **personal docente** participante:

- Asistir a todas o alguna de las actuaciones del proyecto (inicial, seguimientos y/o final).
- Participar activamente en el desarrollo del proyecto en el centro. El trabajo del profesorado deberá detallarse en la memoria final, pudiendo incluir en la misma enlaces a productos finales realizados por el propio alumnado (vídeos, posters, presentaciones, etc.), así como documentos audiovisuales o fotográficos que sirvan además para documentar su desarrollo e implementación en el aula.

6. Derechos de imagen y difusión

Con el objetivo de que la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria pueda dar la máxima difusión al proyecto, **el alumnado y el profesorado participante tendrán que dar su autorización para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo, puedan ser fotografiados o grabados; y para que estos documentos gráficos puedan ser utilizados por dichas entidades exclusivamente para la difusión de este proyecto.** En el caso del alumnado menor de 14 años de edad, dicha autorización deberá estar firmada por el padre, la madre o las personas tutoras legales de dicho alumnado. **La Asociación les proporcionará un modelo de derechos, y cada centro educativo deberá custodiar esta documentación debidamente cumplimentada y firmada.**

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados en el marco de este proyecto a la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria para la comunicación tanto interna como externa, y exclusivamente para la difusión relacionada con el presente proyecto, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.

A lo largo del desarrollo del proyecto se pondrán en marcha diferentes acciones comunicativas que estarán destinadas a dar difusión a los avances de este. Estas acciones de difusión se llevarán a cabo, principalmente, a través de las redes sociales, así como a través de acciones puntuales como la difusión de notas de prensa o el diseño e impresión de carteles, dípticos y diferentes elementos de papelería, destinados al marketing, publicidad, etc. Si el presente proyecto de innovación generara cualquier tipo de comunicación verbal en algún medio de difusión deberá expresarse de manera clara y directa que está organizado por la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria. Asimismo, se deberá incluir el logo del proyecto, así como se deberá incluir también el logotipo de la Asociación Pro Inclusiva.

Cualquier publicación, materiales o referencia al proyecto «Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión» que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Asociación Pro Inclusiva como entidad promotora y organizadora del proyecto, así como entidad impulsora al Gobierno de Canarias (Dirección General de Discapacidad), y a los Cabildos de Gran Canaria y Lanzarote.

Cualquier actividad no planteada por las personas responsables del proyecto y relacionada con el mismo deberá ser notificada, con antelación suficiente, a la Asociación Pro Inclusiva.

Los centros interesados en participar en certámenes o premios por trabajos derivados de este proyecto deberán comunicarlo previamente a la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria. Únicamente podrán presentarse a estos premios o certámenes los centros educativos como tales o grupos de alumnos/as, así como la Asociación Pro Inclusiva - Acción Social Canaria. En ningún caso podrán optar participantes individuales en el proyecto como personas físicas.

REDES SOCIALES

Facebook /ProInclusiva

Twitter @Pro_Inclusiva

Instagram @pro_inclusiva

LOGOS DE LA ENTIDAD

LOGOS DEL PROYECTO:

LOGOS DE LAS ENTIDADES IMPULSORAS:

Gobierno de Canarias

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Cabildo de Lanzarote

Cabildo de Gran Canaria

PROINCLUSIVA

info@proinclusiva.org
asociacionproinclusiva@gmail.com

proinclusiva.org.

/ProInclusiva

@Pro_Inclusiva

@pro_inclusiva